

Irradiación analógica en la formación de gentilicios

1. El gentilicio y su expresión sufijal

Los gentilicios son adjetivos, a menudo sustantivados¹, que derivan de nombres propios de lugar; en cuanto tales, su estudio compete a la deonomástica, en concreto, a la deonomástica toponímica². Los gentilicios designan principalmente a los oriundos y habitantes de diferentes tipos de lugares (continentes, naciones, regiones, ciudades...), pero comprenden también las denominaciones de etnias, pueblos, nacionalidades, lenguas, etc.³. La formación de los gentilicios, como elementos deonomásticos, suele consistir en la derivación por sufijación, es decir, en la adición de un sufijo derivativo al topónimo correspondiente. Son varios los sufijos que en español se usan para tal fin⁴, y si bien algunos son predominantes, todos pueden tener, en principio, el mismo valor y función⁵. La cuestión que enseguida se nos presenta y que vamos a tratar de dilucidar aquí es si existe alguna razón o factor que determine la elección de uno u otro sufijo a la hora de crear gentilicios, y de ser así, cuál o cuáles son.

PENA 1999:4361 afirma que los sufijos de los gentilicios son sinónimos o equiparables y que están en distribución potencialmente libre o impredecible. SÁNCHEZ SALAS 2001:58 y 434, igualmente, opina que no hay «ninguna regla fija», sino sólo «el capricho sancionado por el uso». No obstante, otros estudiosos anteriores hablaban de distintas causas en la elección del sufijo para la formación de los gentilicios. Ya SACHS 1934:393s. indicaba que intervenían diferentes motivos, pues, según él, la distribución sufijal dependía de las reglas clásicas, de reglas eufónicas, de particularidades dialectales y de las formas latinizantes. Así, el sufijo predilecto en latín era *-anus* y sólo en algunos casos, para los nombres de las ciudades menos conocidas o aquellos cuya última consonante era *-n-*, se sustituía por *-ensis*. En español también ha prevalecido el resultado de *-anus* (> *-ano*); sin embargo, su ám-

¹ Cf. BOSQUE 1997:65.

² Vid. al respecto SCHWEICKARD 1992:2s; GARCÍA GALLARÍN 1997:20-21.

³ Cf. SCHWEICKARD 1992:63. Preferimos usar el término *gentilicio*, de mayor tradición en español, a su sinónimo de origen griego *étnico*, usual en otras lenguas.

⁴ RAINER 1999:4622-25, quien señala que en español son en total más de cincuenta, da una amplia relación de ellos. Frente a la pobreza germánica en la derivación sufijal – como formación gentilicia es casi general *-er* en inglés y en alemán (*Berliner, Hamburger, Leipziger, Londoner, New-Yorker*...), *-aar* en neerlandés (*brusselaar, antwerpenaar*...), procedentes en último término del lat. *-arius* –, las lenguas romances, por el contrario, ofrecen una enorme riqueza en este aspecto. Cf. ROHLFS 1985:92s. y SCHWEICKARD 1992.

⁵ Según FAITELSON-WEISER 1993:126, el valor genérico que muestran los sufijos de los gentilicios es el de la identificación; este valor comprende los valores específicos de adhesión, identificación étnica, descendencia, localización y origen.

bito se ha restringido, de manera que su predominio es mayor con nombres de la zona norte de España terminados en vocal (*zamorano, zaragozano, soriano, compostelano*, etc.).

Podemos observar cómo intervienen criterios fonéticos y eufónicos. Ya SPITZER 1926:375 había mostrado que *granadino, vizcaíno, santanderino, alcaláino, villarino* – con un particular sufijo *-ino*, lo mismo que *dañino* – se explicaban, frente a *sevillano, toledano, asturiano, valenciano* o *villano*, por una disimilación prohibitiva. Un **granadano*, con tres *-a-a-* consecutivas era cacofónico, de forma parecida a **vizcayano, *santanderano*, y no digamos **salamancano* – aunque se diga *ciudadano*, de acuerdo con *villano*, frente al it. *cittadino*. Además, según Sachs, *-g-* como última consonante del nombre de lugar, pide la terminación *-és* (*vigués, lugués, santiagués, sayagués*), y *-n-* y otras líquidas, en esas mismas circunstancias, prefieren evitar la formación con *-ano*, que es sustituido también por *-és* (*barcelonés, corruñés, pamplonés, leonés, logroñés, pontevedrés*), de igual forma a como sucedía en latín con *-anus* y *-ensis*.

Las particularidades dialectales a las que se refería Sachs consisten, en realidad, en la aparición de los nuevos sufijos para crear gentilicios que se han asentado sobre todo en el sur de España. Así, en esta zona, los sufijos *-ano* y *-és* son menos usados que *-eño*⁶ y *-ero*, que a su vez también están regidos por reglas fonéticas, puesto que cuando hay una líquida, *-ch-*, el grupo *-nd-* o *-v-* en la base, *-eño* es sustituido por *-ero* (*cartagenero, castellonero, valdilechero, peñarandero*⁷, *navero*). Otros sufijos, de algún uso en la creación de gentilicios, aunque mucho menos empleados, y distribuidos según las regiones, son *-acho* (*moracho*), *-oso* (*terrinchoso*), *-iego* (*pasiego*)⁸, *-arra* (*donostiarra*), *-í* (*ceutí*), *-enco* (*ibicenco*)⁹, etc.

Por último, las formas latinizantes, que se basan en el nombre antiguo de la ciudad¹⁰, suelen llevar sufijos de procedencia culta: *-ense* e *-(i)tano*¹¹ (*complutense, abulense*¹², *onubense, bilbilitano, calagurritano*)¹³.

⁶ El sufijo *-eño* (< lat. *-ineus*) es específicamente iberorrománico (SCHWEICKARD 1992:96).

⁷ No obstante, el gentilicio de *Peñaranda* es *peñarandino*, lo mismo que el de *Aranda* es *arandino*. La aparición de *-ino* parece justificada para evitar la cacofonía señalada que se produciría con *-ano*.

⁸ Tal como indica PHARIES 2002:318, *-iego* sigue empleándose como sufijo gentilicio en el norte de España (*pasiego, cabraliego, lebaniego, naviego, zamarriego*), y también en América (*natariego, sanjuaniego*).

⁹ De acuerdo con PHARIES 1990:40, *ibicenco* aparece bajo el modelo del catalán *eivissenc*. El sufijo *-enco*, que también muestran otros gentilicios como *jijonenco* ‘de Jijona’, *salacenco* ‘de Salazar’, *sarllerenco* ‘de Sarller’ (variante de ‘de Cerler’), etc., es en castellano un préstamo de los dialectos nororientales, adaptación a su vez de una forma *-enc*, resultado occitano y catalán del sufijo patronímico visigótico *-ingô*s. Cf. PHARIES 2002:204.

¹⁰ Habría que precisar que en bastantes ocasiones se trata del nombre de una población antigua distinta, desaparecida, pero próxima a la actual.

¹¹ Con respecto a este sufijo, vid. *infra*.

¹² El gentilicio *abulense* se debe a la identificación del nombre de la ciudad de *Ávila* con la forma *Abula*. Este nombre se aplicó varias veces a la ciudad en época medieval y se consagró como nombre latino de su sede episcopal; de ahí el gentilicio, que ya ha quedado fijado. Sin embargo, tal

GARCÉS GÓMEZ 1988:1686, más recientemente, también ha señalado que los sufijos se aplican a unos u otros nombres geográficos por razones de fonética morfológica o de tradición idiomática, y en líneas generales, a la vista de los datos proporcionados por algunos atlas lingüísticos, viene a confirmar lo adelantado por Sachs. Destaca, en especial, que la distribución de los sufijos utilizados para formar gentilicios es diferente según las zonas estudiadas.

2. La analogía, un factor importante en la determinación del sufijo

Pues bien, además de la tradición, del contexto fonético y de las particularidades diatópicas, puede existir otro factor, quizás no contemplado hasta ahora, que haya condicionado la elección de los sufijos para formar gentilicios. Estamos pensando en la influencia analógica que ejercen otros adjetivos gentilicios, como el de la capital de la provincia o el de alguna otra población importante, cuyas terminaciones son tomadas y calcadas en las nuevas construcciones casi de manera inconsciente.

Que la analogía es un proceso que actúa en la formación de los gentilicios, lo demuestra un caso cual *morateño* para designar a los habitantes de la localidad de *Mora de Santa Quiteria*, en Albacete, con una base *morat-*, más propia de la próxima *Morata*, inmediata a Lorca, en Murcia, o incluso de *Moratalla* – quizás también haya influido el gentilicio de la capital *albaceteño*. Otro ejemplo claro es *aljubereño*, o su variante *aljubeleño*, para *Aljubé*, también en la misma zona albaceteña, con una *-r-/l-* espuria, presente, sin embargo, en numerosos topónimos y en sus correspondientes gentilicios¹⁴.

Hay que tener en cuenta, no obstante, la frecuencia con que a un mismo topónimo le corresponde más de un gentilicio. Esta particularidad se puede deber a alteraciones parciales del gentilicio (*La Pueblanueva: pueblano, poblano*), o a la existencia de gentilicios cultos (*Écija: ecijano, astigitano; Talavera de la Reina: talaverano, cesarobrigense*), pero también simplemente a la aplicación de distintos sufijos (*Añover de Tajo: añoverano, añovereno*). En cualquier caso, ya sea único, ya sea uno entre varios, el gentilicio de una población puede haberse creado a partir del de la capital u otra población importante o cercana.

Veámos, en sintonía con SACHS 1934 y GARCÉS GÓMEZ 1988, que el sufijo *-ano* sufre un descenso en su uso a medida que se pasa del norte al sur de la Península.

identificación no debe tenerse por válida, pues esa *Abula*, que ya aparece en los textos de la Antigüedad, no es sino la almeriense *Abla*. Cf. ANGUITA JAÉN 2000:41s. El topónimo castellano procede en realidad de una forma *Abila*, cuyo étimo no ha podido determinarse de manera firme.

¹³ Es un caso claro de *supleción léxica*, tal como señala ELVIRA 1998:140. Ejemplos de suplección fuerte serían: *Badajoz, pacense; Madagascar, malgache; San Sebastián, donostiarrá*; y ejemplos de suplección débil: *Cabra, egabrense; Teruel, turolense*. La *supleción* podría definirse como la incorporación a un paradigma o a una serie derivativa de una forma de radical distinto, cuya relación con los integrantes de dicho paradigma o serie, al menos, no es previsible desde los principios morfológicos.

¹⁴ Cf. CRUZ HERRERA 1997:12.

SACHS 1934:396 señala incluso que *-anus* fue sustituido por *-eño*, cuya frontera septentrional se sitúa en la sierra de Guadarrama y sus prolongaciones.

No obstante, de acuerdo con los datos aportados por CRUZ HERRERA 1997:16, y basándonos también en nuestra propia experiencia, el sufijo *-ano* está bastante más extendido en la provincia de Toledo (con un porcentaje del 35,44 %) que en las situadas más al norte, como las de Guadalajara (27,65 %) y Madrid (21,12 %), y por supuesto, mucho más que en la de Ciudad Real (12 %), Cuenca (11,80 %) y Albacete (8,99 %). Se percibe enseguida que la ventaja en el empleo del sufijo en Toledo en comparación con las provincias de alrededor es considerable.

CRUZ HERRERA 1997:16 intentaba explicar esta desigual distribución del sufijo *-ano* aduciendo factores histórico-culturales que habrían repercutido en las divisiones territoriales. Sin embargo, su distribución puede explicarse por una razón lingüística más sencilla, pero de bastante peso: la influencia del gentilicio de la capital en la derivación de muchos gentilicios de la misma provincia. Esto es, si Toledo tiene el porcentaje más alto de formaciones con *-ano*, no debe de ser por casualidad, sino por analogía con *toledano*, o incluso con *talaverano*, si bien este último, a su vez, pudo verse influido también por aquél¹⁵.

Y si Madrid posee el porcentaje superior de formaciones con *-eño* (51,72 %) de entre esas mismas provincias, puede deberse al ascendiente de *madrileño* (cf. *fuenlabreño*, *mostoleño*, etc.). El sufijo *-eño*, además, es también muy usado en Ciudad Real (49,36 %) y en Cáceres (supera con creces el 40 %)¹⁶, donde, según nuestra hipótesis, habrá que contar con la influencia de *ciudadrealeno* y *cacereño*.

Ya CRUZ HERRERA 1997:16-18 habla de una especie de analogía al referirse al «contagio» en el uso del sufijo entre poblaciones colindantes, puesto que el empleo tanto de *-ano* como de *-ense* genera grupos más o menos extensos en torno a un radio de influencia. Así, es más abundante *-ano* en las comarcas toledanas de la Sagra y la Jara, donde se da incluso como gentilicio único. Ese «contagio» no puede entenderse sino como la acción del proceso morfológico de la analogía¹⁷.

¹⁵ El gentilicio *toledano*, que es continuación del latín *toletanus*, bien atestiguado (ya en *Liv*, 35, 22, 7-8) debió de influir – uno podría pensar que siguiendo la corriente del Tajo – en el surgimiento de *talaverano*, cuyo topónimo no tuvo una forma tan estable y cuya formación debe de ser ya románica. La adición de *-anus* a *Toletum* podría estar motivada por la sílaba final del topónimo, pues el sufijo se aplicaba especialmente a los nombres de ciudad en *-t* y *-s*. Cf. BATTISTI 1943:301 y WACKERNAGEL 1905:12. Para un estudio de los topónimos *Talavera* y *Toledo*, vid. GARCÍA SÁNCHEZ 1999:128-34 y 2004:324-32.

¹⁶ El estudio sobre los topónimos y gentilicios cacereños de GUTIÉRREZ MACÍAS 1970 adolece de falta de base filológica y científica, pero es útil para determinar la aparición y la frecuencia de las terminaciones gentilicias.

¹⁷ ELVIRA 1998:114-49 y 226-27 nos dice que la analogía está sustentada en una tendencia a mantener un equilibrio semiótico que lleva a dar forma similar a las expresiones que tienen una función semejante. En concreto, aquí podríamos hablar de *nivelación*, que hace referencia a la eliminación de las alternancias morfológicas; la imposición del sufijo capitalino de la cabeza de comarca nos sitúa ante un caso de *nivelación no flexiva*, próxima y en cierta manera equiparable

El sufijo *-ense*, variante culta procedente del lat. *-ensis*, se emplea también en numerosas ocasiones para formar gentilicios. CRUZ HERRERA 1997:17 señala que hoy en día la aplicación de este sufijo no está sujeta a la ley eufónica que determinaba el uso de *-anus* y *-ensis*, como apuntaba SACHS 1934:395, pues, por lo general, *-ense* aparece junto a *-ano* como alternativa para crear un gentilicio a partir del mismo topónimo, y ambos se añaden a las mismas raíces, sea cual sea su terminación; además, también es frecuente que aparezca con los sufijos *-eño* y *-ero*. La autora se basa en el hecho de que el hablante recurre al sufijo *-ense* para crear una forma que suene mejor al oído que las derivadas mediante *-eño* y *-ero*, más usadas en el habla coloquial. El afán por buscar denominaciones cultas habría favorecido la aparición de formas latinizantes como *complutense*, gentilicio de *Alcalá de Henares*, o *caracitano*, de *Carabaña*.

El sufijo *-ense* posee, en efecto, un cierto valor culto y formal, por su proximidad al étimo, y es idóneo para formar gentilicios a partir de bases toponímicas antiguas; pero precisamente por tal motivo no puede equipararse su situación a la que vivió *-ensis* con *-anus*, puesto que para eso ya está la variante popular del sufijo (*-és*). No obstante, *-ense* se aplica también a topónimos actuales y se ha convertido en un sufijo productivo¹⁸, más allá de su registro inicial. Tenemos así que el sufijo *-ense* es abundante en Madrid (20,6%; cf. *matritense*, *complutense*) y no escaso en Ciudad Real (16,45%; cf. *ciudadrealense*). Le siguen en frecuencia, de entre las provincias antes mencionadas, Toledo (10,54%), Cuenca (9,36%; cf. *conquense*), Guadalajara (8,31%) y Albacete (7,90%).

Un dato que no se nos puede pasar por alto respecto de este mismo sufijo es que en Jaén *-ense* alcanza el 22,1%¹⁹. Si nos preguntamos cuál es el gentilicio de la ciudad de Jaén, capital de la provincia, tal vez hallemos al mismo tiempo la explicación a ese alto porcentaje, puesto que tenemos las formas *jiense* o *giense*.

El sufijo *-és*, en cambio, muestra unos empleos pobres en las provincias estudiadas. No lo contienen los gentilicios de las capitales y eso puede haber tenido su incidencia: en Toledo llega al 3%, en Madrid al 2,15%, mientras Guadalajara tiene sólo el 1,24%, Cuenca, el 0,82%, Ciudad Real, el 0,63% y Albacete, el 0,27%²⁰.

Para darnos cuenta con mayor detalle del alcance de este tipo de analogía, podemos comparar la formación diversa de los gentilicios de un mismo topónimo en provincias distintas. A modo de ejemplo, sin salir de Toledo, encontramos la población de *Alcaudete de la Jara*, cuyo gentilicio es *alcaudetano*²¹, según el gentilicio

a la *contaminación*, donde la atracción formal produce la interacción de palabras relacionadas semántica o léxicamente.

¹⁸ TURCOTTE 1986 se ha ocupado de la proliferación de este sufijo; sin embargo, la falta de perspectiva diacrónica – salvo en algún caso donde no puede menos – le impide analizar correctamente buena parte de los procesos derivativos que han tenido lugar en la formación de los gentilicios.

¹⁹ Cf. SÁNCHEZ SALAS 2001:83.

²⁰ Cf. CRUZ HERRERA 1997:18.

²¹ Cf. DE CORCUERA HERNANDO 1983:183 y CRUZ HERRERA 1997:590.

capitalino *toledano*. Pues bien, a ese mismo topónimo, *Alcaudete*, pero en Jaén, le corresponde el gentilicio *alcaudetense*²², según el capitalino *ijenense*.

He aquí otros casos análogos. *Burguillos de Toledo* tiene como gentilicio *burguiliano*, mientras que *Burguillos del Cerro*, en Badajoz, tiene además *burguilense*²³, según el capitalino *pacense* ('oriundo o habitante de Badajoz'). *Domingo Pérez*, en Toledo, posee el gentilicio *domingoperano*, y *Hernán-Pérez* en Cáceres, *hernanpereño*²⁴, según *cacereño*. Siguiendo con las terminaciones gentilicias representativas de estas dos provincias, los de *Retamoso*, en Toledo, se denominan *retamosanos* y los de *Retamosa de Cabañas*, en Cáceres, *retamoseños*²⁵. La comparación también puede establecerse con los gentilicios de nombres de población parónimos o de formación similar. El gentilicio de *Fuensalida* (Toledo) es *fuensalidano*, mientras que el de *Fuenlabrada* (Madrid) es *fuenlabreño*, según *madrileño*; no se descarta que en este último caso se haya evitado **fuenlabrano* por disimilación; pero ahí está el gentilicio de *Fuengirola* (Málaga), que es *fuengiroleño*²⁶, según *málagaueño*.

3. Precedentes históricos en el tratamiento de la analogía en los gentilicios

La irregularidad de la formación de los gentilicios preocupó ya a los antiguos. El erudito Varrón, contemporáneo de Cicerón, se planteó la cuestión dentro del marco teórico de la vieja disputa griega entre formaciones analógicas y anómalas²⁷. Sin tomar partido de antemano por una u otra, observaba que en la flexión, a la que llamó «declinación natural», prevalecía la analogía, esto es, la relación sistemática (*ratio*), mientras en la derivación, a la que dio el nombre de «declinación voluntaria», predominaba la anomalía, esto es la imposición del uso (*consuetudo*)²⁸:

Quare proinde ac simile conferre non oportet ac dicere, ut sit ab *Roma Romanus*, sic ex *Capua* dici oportere *Capuanus*, quod in consuetudine uehementer natat, quod declinantes imperite rebus nomina imponunt, a quibus cum accepit consuetudo, turbulenta necesse est dicere (Varro, *De lingua latina* 10, 16)²⁹

²² Cf. SÁNCHEZ SALAS 2001:66.

²³ Cf. SANTANO Y LEÓN 1981:304.

²⁴ Cf. CELDRÁN 2002:390 y GUTIÉRREZ MACÍAS 1970:168.

²⁵ Cf. GUTIÉRREZ MACÍAS 1970:161.

²⁶ Cf. SANTANO Y LEÓN 1981:343.

²⁷ Conviene tener presente que, mientras en la lingüística moderna la analogía es la adaptación morfológica a un modelo expresivo, en la concepción antigua era el principio filosófico que regulaba la adecuación de la lengua a la realidad natural o al pensamiento lógico.

²⁸ Cf. TAYLOR 1974:29s.

²⁹ Por lo cual no conviene compararlas – una y otra clase de declinación – como algo semejante ni decir que si de *Roma* deriva *romanus*, así de *Capua* hay que decir *capuanus*, pues el uso es muy fluctuante y los nombres de las cosas los imponen hablantes sin experiencia, y una vez aceptado el uso de éstos, es inevitable que se mantenga la confusión.

Lo que Varrón viene a decir es que, si la arbitrariedad del uso impone por una parte *romanus*, por otra, no se obtiene necesariamente *capuanus*, pues también se usa *capuensis*, como manifestación de la anomalía en la derivación; pero, una vez creadas, las palabras se atienen a sus modelos flexivos, en los que impera la analogía.

Casi siglo y medio después de Varrón, Quintiliano (*Inst.* 1, 6, 15), que veía en el uso el mejor consejero del habla, observaba cómo el nombre de *Alba* daba lugar tanto a *albanus* como a *albensis* (*cum Alba faciat Albanos et Albenses*). El gramático Carisio añade que una y otra forma tenían distinta referencia: el primero designaba, por lo general, a los habitantes de *Alba Longa*, próxima a Roma, y el segundo a los de *Alba Fucente*, situada junto al lago Fucino:

*Albani dicuntur ab Alba, Albenses autem ab Alba Fucente. cuius rei causam Varro ait esse, quod analogia in naturalibus nominibus tantum servatur, in voluntariis vero neglegitur. nam ut a Roma Romanus dicitur, a Nola Nolanus, ab Atella Atellanus, sic Albanus ab Alba dici debet. in illa autem Fucente Alba hoc non conservatur, quod alterius nomine cognominatur (GLK I, 106, 1-6)*³⁰.

A su vez, el gramático Pompeyo da una cita del tratado de analogía de César, en la que éste atribuye esa variación al afán de distinguir unos habitantes y otros:

ait sic Caesar in libris analogiae, «duae sunt *Albae*, alia ista quam novimus in Aricia, et alia hic in Italia. volentes Romani discretionem facere, istos *Albanos* dixerunt, illos *Albenses*» (*GLK V, 144, 19-22*)³¹.

Pero las opiniones no eran unánimes y a continuación recuerda que para Plinio el Viejo el uso era indiferente («indifferenter haec inveniuntur»; *ibid.* 24s.).

Así pues, desde Roma se irradia durante siglos el sufijo de su gentilicio *-anus*, aunque esa corriente analógica a veces se interrumpía. *Capua*, ciudad del norte de Campania, bien comunicada con Roma, no se adaptó del todo a la formación gentilicia de la urbe y, además de *capuanus*, disponía de *capuensis*; surgía así la anomalía, de que habla Varrón, frente al rasero nivelador de la analogía. Si existían dos ciudades con el mismo nombre, entonces la formación anómala parecía estar justificada, como es el caso de *albenses* y *albani* designando los habitantes de una y otra *Alba*.

Como hemos visto, el sufijo *-ano*, que tenemos por ejemplo en *toledano*, es continuación del latín *-anus* (*toletanus*), pero conviene tener presente que a éste se lle-

³⁰ *Albanos* se llaman los de *Alba*, *albenses*, en cambio, los de *Alba Fucente*. Varrón afirma que la razón de ello está en que la analogía sólo se observa en los nombres «naturales», pero se descuida en los «voluntarios». Pues, como de *Roma* se dice *romanus*, de *Nola* *nolanus*, de *Atella* *atellanus*, así de *Alba* debe decirse *albanus*. Pero en *Alba Fucente* no se mantiene esto, pues se emplea un nombre diferente.

³¹ Así lo afirma César en los libros de la analogía: «hay dos *Albae*, una, esa que conocemos en Aricia, y la otra aquí en Italia. Queriendo los Romanos hacer la distinción, llamaron a éstos *Albani*, a aquellos *Albenses*».

gó por un falso corte a partir de temas de la primera declinación latina. Desde que *Roma-nus* se reinterpretó como *Rom-anus*³², pudo crearse *urb-anus* sobre *urbs*³³. El sufijo *-anus* se aplicó después incluso a gentilicios de origen griego terminados en *ίτης* (Νεαπολίτης, *Neapolitanus*), sin duda favorecido por gentilicios cuyo topónimo tenía en la base *-t*³⁴; dio lugar, de esa manera, a un nuevo sufijo *-(i)tanus* (> esp. *-(i)tano*), cuyo uso pronto se extendió más allá de los gentilicios de origen griego³⁵.

Una cosa parece clara desde la perspectiva de los antiguos y es que, aun contando con la influencia o irradiación del sufijo predominante, ese predominio no excluye la formación de otros gentilicios sobre la misma base; así, además del común *campanus*, se atestiguan *campanius*, *campanianus* y *campanianensis* para designar al natural de Campania³⁶, región mencionada del centro de Italia, al sur del Lacio.

Y de nuevo aquí parece normal que a una variación de la forma corresponda una diferencia de contenido; así lo entienden los propios gramáticos latinos a propósito de *hispani* / *hispanienses*, *sardi* / *sardinienses*:

quod magis apparet, cum dicimus *Hispanos* et *Sardos*, item *Hispanienses* et *Sardinienses*. nam cum dicimus *Hispanos*, nomen nationis ostendimus; cum autem *Hispanienses*, cognomen eorum qui provinciam *Hispaniam* incolunt, etsi non sunt *Hispani* (GLK I, 106, 6-9)³⁷.

Pompeyo insiste en la misma diferencia:

quamquam in Cicerone in Scauriana invenimus istam discretionem de *Sardis* et *Sardiniensibus*, ut illos incolas, illos advenas doceat (GLK V, 144, 29-30)³⁸.

Algunas distinciones parecidas pueden establecerse entre variantes actuales; así, el que no es *salmantino* de nacimiento puede considerarse al menos *salmanticense*, si vive o ha vivido en Salamanca; pero lo normal es que en romance los sufijos representen meras variantes, a menudo vulgar y culta (*albaceteño* y *albacetense*), sin la distribución referencial que solían tener en latín. Así, por ejemplo, en esta lengua los productos del lugar se indican mediante sufijos diferentes de los asignados a los gentilicios: cuando Catón (*Agr.* 135, 2) se refiere a los arados proce-

³² Vid. FRUYT 1984:255, N. 28.

³³ Cf. BATTISTI 1943:302.

³⁴ Vid. FAUST 1966:15s.

³⁵ Cf. SCHNORR v. CAROLSFELD 1884:188-89 y WACKERNAGEL 1905:13s.

³⁶ Cf. *ThLL*, col. 125, lín. 7s.

³⁷ Lo que parece más claro cuando decimos *Hispani* y *Sardi*, asimismo *Hispanienses* y *Sardinienses*; pues cuando decimos *Hispani*, indicamos el nombre del país; en cambio, al decir *Hispanienses*, indicamos el sobrenombre de los que habitan la provincia de *Hispania*, aunque no sean *Hispani*.

³⁸ Aunque en el discurso por Escauro de Cicerón encontramos tal diferencia entre *Sardi* y *Sardinienses* que a unos los presenta como habitantes naturales y a los otros de origen forastero.

dentes de Roma o de Campania, habla de *aratra romanica* y *campanica*. Tales diferencias se mantienen hasta el final de la antigüedad, según la tradición gramatical; por ejemplo, entre *gallus* y *gallicus* (*canis*), *italus* e *italicus* (*arcus*):

*Gallum et Gallicum. Gallus natione, Gallicus ex Gallia (GLK VII, 256, 11)*³⁹.

Inter *Italum* et *Italicum* hoc interest, quod *Italus* homo, *Italicus* arcus dicitur, ita illud ad personam refertur, hoc ad rem (*GLK VIII, 287, 1s.*)⁴⁰.

Y frente al gentilicio *cordubensis*, que recoge la tradición epigráfica y literaria antigua, en la Edad Media se recurrió a *cordubanus* para designar el típico cuero de cabra (esp. *cordobán*) preparado en la ciudad⁴¹. Hay, pues, unos gentilicios natos, aplicados a los habitantes del lugar, y otros, que podemos llamar gentilicios *de segundo grado* o *secundarios*, que ya no se refieren a los habitantes y que con mayor propiedad son adjetivos de procedencia.

4. Conclusión

Sin dejar de contar con la arbitrariedad en el uso de los gentilicios, no es menos verdad que en el proceso de su creación se suelen observar ciertas tendencias que llevan al predominio de unos sufijos sobre otros. Como hemos visto, a menudo el sufijo del gentilicio de la capital de provincia o de la población más importante de una comarca se erige en foco de irradiación analógica que conduce a creaciones proporcionales, de manera que, si los de *Toledo* son *toledanos*, es fácil que los de *Talavera* sean *talaveranos*; y si esto es así, los de *Alcaudete* serán *alcaudetanos*.

Por otra parte, el fenómeno de la irradiación analógica se puede observar ya en latín, donde la ejerce principalmente *romanus*, el gentilicio de la urbe por excelencia. Sin embargo, en esta lengua las diferentes formaciones sufijales tienden a diversificar su referencia, en tanto que en romance suelen ser variantes de idéntica función.

Tal como indica LLOYD 1993:109, la analogía afecta a todas las áreas de lengua y no solamente a los sistemas morfológicos, pero es en los paradigmas muy organizados e integrados donde podemos ver más claramente sus efectos. La formación de los gentilicios, tantas veces metódica y sistemática, no escapa a este proceso.

Universidad de Alcalá

Jairo Javier García Sánchez

³⁹ *Gallus* y *Gallicus*. *Gallus* por nacimiento, *Gallicus* procedente de la Galia.

⁴⁰ Entre *Italus* e *Italicus* hay esta diferencia: se dice hombre *Italus* y arco *Italicus*, de manera que aquél se refiere a una persona y éste a una cosa.

⁴¹ Cf. WACKERNAGEL 1905:12.

Índice de gentilicios mencionados

- abulense,161
 albaceteño,162,167
 albacetense,167
albanus,166
albensis,166
 alcaláino,161
 alcaudetano,164,168
 alcaudetense,165
 aljubeleño,162
 aljubereño,162
 añooverano,162
 añooveroño,162
antwerpenaar,160
 arandino,161
 astigitano,162
 asturiano,161
atellanus,166
 barcelonés,161
Berliner,160
 bilbilitano,161
brusselsaar,160
 burguillano,165
 burguillense,165
 cacereño,163,165
 calagurritano,161
campanianensis,167
campanianus,167
campanicus,168
campanius,167
campanus,167
capuanus,165,167
capuensis,165,166
 caracitano,164
 cartagenero,161
 castellonero,161
 cesarobrigense,162
 ceutí,161
 ciudadrealeño,163
- ciudadrealeño,164
 complutense,161,164
 compostelano,161
 conquense,164
cordubanus,168
cordubensis,168
 coruñés,161
 domingoperano,165
 donostiarra,161,162
 ecijano,162
 egabrense,162
 fuengiroleño,165
 fuenlabreño,163,165
 fuensalidano,165
gallicus,168
gallus,168
 giennense,164
 granadino,161
Hamburger,160
 hernanpereño,165
hispaniensis,167
hispanus,167
italicus,168
italus,168
 jienense,164,165
Leipziger,160
 leonés,161
 logroñés,161
Londoner,160
 madrileño,163,165
 malagueño,165
 malgache,162
 matritense,164
 moracho,161
 morateño,162
 mostoleño,163
 navero,161
neapolitanus,167
- New-Yorker*,160
nolanus,166
 onubense,161
 pacense,162,165
 pamplonés,161
 pasiego,161
 peñarandero,161
 peñarandino,161
 poblano,162
 pontevedrés,161
 pueblano,162
 retamosano,165
 retamosoño,165
romanicus,168
romanus,165,166,168
 salmanticense,167
 salmantino,167
 santiagués,161
sardiniensis,167
sardus,167
 sayagués,161
 sevillano,161
 soriano,161
 talaverano,162,163,168
 terrinchoso,161
 toledano,161,163,165,166,168
toletanus,163,166
 turoense,162
 valdilechero,161
 valenciano,161
 vigués,161
 villano,161
 villarino,161
 vizcaíno,161
 zamorano,161
 zaragozano,161

Bibliografía

- ANGUIA JAÉN, J. M^a 2000: *Estudios sobre el Liber Sancti Jacobi. La Toponimia mayor hispana*, Santiago de Compostela
 BATTISTI, C. 1943: «La formante etrusca -ana e il suffisso latino -anus», *Studi Etruschi* 17:287-313
 BOSQUE, I. 1999: «El nombre común», in: I. BOSQUE y V. DEMONTE (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid:3-75
 CELDRÁN, P. 2002: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid
 CRUZ HERRERA, M^a DEL P. 1997: *La formación de gentilicios, pseudogentilicios y otros dictados tópicos en las comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid

- DE CORCUERA HERNANDO, A. M^a 1983: «Gentilicios de Toledo y su provincia», *Anales Toledanos* 17:177-89
- ELVIRA, J. 1998: *El cambio analógico*, Madrid
- FAITELSON-WEISER, S. 1993: «Sufijación y derivación sufijal: sentido y forma», in: S. VARELA (ed.), *La formación de palabras*, Madrid:119-61
- FAUST, M. 1966: *Die antiken Einwohnernamen und Völkernamen auf -itani, -etani*, Göttingen
- FRUYT, M. 1984: «Approche méthodologique de la suffixation en latin et en français», *ZVS* 97:246-64
- GARCÉS GÓMEZ, M^a P. 1988: «La formación de gentilicios en varias zonas españolas», *Actas del I Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, vol. II:1685-96, Madrid
- GARCÍA GALLARÍN, C. Y C. 1997: *Deonomástica hispánica. Vocabulario científico, humanístico y jergal*, Madrid
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. J. 1999: *Toponimia mayor de la Tierra de Talavera*, Talavera de la Reina
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. J. 2004: *Toponimia mayor de la provincia de Toledo (zonas central y oriental)*, Toledo
- GLK: H. KIEL (ed.), *Grammatici latini*, vol. I-VIII, 1961, Hildesheim
- GUTIÉRREZ MACÍAS, V. 1970: «Breve ensayo sobre los nombres gentilicios usados en la Alta Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños* 26:155-85
- LOYD, P. M. 1993: *Del latín al español*. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española. Versión española de A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Madrid.
- PENA, J. 1999: «Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico», in: I. BOSQUE y V. DEMONTE (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid:4305-66
- PHARIES, D. A. 1990: *The origin and development of the ibero-romance -nc-/-ng- suffixes*, Tübingen
- PHARIES, D. A. 2002: *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid
- RAINER, F. 1999: «La derivación adjetival», in: I. BOSQUE y V. DEMONTE (ed.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid:4595-4643
- ROHLFS, G. 1985: «Suffixreichtum in den romanischen Einwohnernamen», in: *Antroponimia e toponomastica nelle lingue neolatine. Aspetti e problemi*, Tübingen:92-102
- SACHS, G. 1934: «La formación de los gentilicios en español», *RFE* 21:393-99
- SÁNCHEZ SALAS, G. 2000: *La formación de gentilicios, pseudogentilicios y otros dictados tópicos en la provincia de Jaén*, tesis doctoral, Universidad de Alcalá
- SANTANO Y LEÓN, D. 1981: *Diccionario de gentilicios y topónimos*, Madrid
- SCHNORR V. CAROLSFELD, H. 1884: «Das lateinische Suffix *ānus*», *Archiv für lat. Lexikogr.* 1:177-94
- SCHWEICKARD, W. 1992: *Deonomastik. Ableitungen auf der Basis von Eigennamen im Französischen (unter vergleichender Berücksichtigung des Italienischen, Rumänischen und Spanischen)*, Tübingen
- SPITZER, L. 1926: «¿Pourquoi «granadino» mais «sevillano»?», *RFE* 13:375
- ThLL: Thesaurus Linguae Latinae*. Onomasticon, vol. II. 1907-13, Leipzig
- TURCOTTE, C. 1986: «La dérivation morphologique des mots suffixés en -ense de l'espagnol», *Langues et Linguistique* 12:229-54
- WACKERNAGEL, J. 1905: «Zu den lateinischen Ethnika», *Archiv für lat. Lexikogr.* 14:1-24